

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:**

Dirección General del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A.

C.I.F.: A-24530735

D. VÍCTOR- MANUEL IZQUIERDO LOYOLA, facultado para este acto conforme consta en la escritura pública con número de protocolo 649 de 18 de Marzo de 2009 otorgada el 30 de marzo de 2009 por el Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, D. Andrés Prieto Pelaz.

**Expediente:** 110/11

**Objeto:** Asistencia Técnica para el Desarrollo de un Driver Java para el DNle

**Procedimiento:** Simplificado

**Publicación en el perfil del contratante:** Si

**Características del Contrato:**

---

**Objeto:** El objeto del contrato es la creación de un controlador/driver para el Documento Nacional de Identidad electrónico (DNI-e) totalmente basado en Java e integrado en la arquitectura criptográfica de Java como un proveedor de seguridad. El objetivo perseguido es proveer a la comunidad de desarrolladores Java de una herramienta que encapsule toda la lógica de comunicación directa con el DNle sin requerir de otros drivers instalados en el sistema, y que al mismo tiempo proporcione un interfaz de alto nivel con funciones avanzadas de autenticación, firma, y otras operaciones criptográficas, para facilitar la construcción de aplicaciones de negocio que hagan uso del DNle como mecanismo seguro de autenticación y firma electrónica.

Tanto el producto, su documentación como el proceso seguido en su fabricación, deberán cumplir con los requisitos especificados en la norma *Common Criteria* para una posible futura certificación *Common Criteria* EAL-1. Dicho proceso de evaluación y certificación se encuentra fuera del alcance de esta contratación, pero no la preparación durante el proceso de desarrollo.

**Duración:** El contrato tendrá un plazo máximo de duración hasta el 30 de junio de 2012.

**Posibilidad de prórroga:** No.

**Presupuesto Máximo:** El presupuesto máximo del contrato es de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €) IVA excluido.

Queda fuera del alcance de este procedimiento el coste de la evaluación con el laboratorio acreditado, no así el coste de las actividades necesarias para el diseño e implementación de los requisitos de seguridad del *driver* para que cumpla con los Perfiles de Protección del DNle, que correrá a cargo del adjudicatario.

#### **Necesidad de la contratación:**

---

En la Encomienda de Gestión C097/11-PP entre Red.es e INTECO para el “Desarrollo del driver de java para el DNle” se contempla la creación de este driver Java. Para su generación es preciso tener un alto conocimiento tanto de la arquitectura de criptografía de Java (JCA), de las API java de criptografía y gestión de tarjetas inteligentes, así como de la guía de comandos liberada por el CNP para el diálogo directo con el DNle. El producto generado deberá además cumplir con fuertes requerimientos de seguridad, incorporando ésta en todo el ciclo de vida y metodología contemplados. Así, es necesario contar con el asesoramiento de una empresa externa experta en este desarrollo tan crítico y específico.

#### **Actuaciones del expediente:**

---

Memoria: 23 de diciembre de 2011.

Fecha publicación Pliego: 2 de enero de 2012.

Fecha fin para la presentación de ofertas: 18 de enero de 2012 a las 11:00 horas.

Fecha informe de valoración: 26 de enero de 2012.

Fecha propuesta de adjudicación: 27 de enero de 2012.

#### **Licitadores:**

---

Una vez finalizado el plazo de presentación el 18 de enero de 2012, se recibieron las ofertas técnicas y económicas de las siguientes entidades:

1. ANOVA IT CONSULTING, S.L.
2. ATOS SPAIN S.A.
3. AXPE CONSULTING, S.L.
4. EMERGYA S.C.A.
5. INDRA SISTEMAS S.A.
6. AUDITORÍA Y CONSULTORÍA DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD, S.L. (PRISE)
7. SOFISTIC TELEMATIC SECURITY S.L.

#### **Licitadores excluidos:**

---

ANOVA IT CONSULTING, S.L., AXPE CONSULTING, S.L., EMERGYA S.C.A y SOFISTIC TELEMATIC SECURITY, S.L no alcanzan el mínimo requerido en el pliego en la valoración obtenida en el apartado I de “Metodología, planificación y organización del proyecto, requisitos técnicos”. Asimismo tampoco alcanzan en la valoración global de la oferta técnica el mínimo de cinco puntos requeridos en el apartado 7.2 del Pliego de Bases y Prescripciones Técnicas, por lo que las cuatro empresas quedan excluidas.



Instituto Nacional  
de Tecnologías  
de la Comunicación

**Acuerdo de Contratación**  
**Expediente 110/11**  
León, a 30 de enero de 2012

#### Criterios de valoración:

---

- Aplicados los criterios de valoración técnicos establecidos en el pliego de bases y prescripciones técnicas la oferta técnica mejor valorada es la presentada por ATOS SPAIN, S.A.
- Posteriormente se ha procedido a la valoración de las ofertas económicas de los licitadores tomados en consideración. Siendo IVA excluido:
  - Precio oferta más baja: 44.400,00 €
  - Precio oferta más alta: 55.140,00 €
- La puntuación final de los licitadores presentados a la licitación en orden descendente es la siguiente:

○ ATOS SPAIN S.A.	8,33
○ AUDITORÍA Y CONSULTORÍA DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD, S.L. (PRISE)	6,46
○ INDRA SISTEMAS S.A.	6,36

#### Acuerdo de Adjudicación Definitiva y aprobación de gasto:

---

##### **Adjudicatario:**

- ATOS SPAIN S.A. por presentar la oferta económicamente más ventajosa, aplicados los criterios de valoración previstos en el pliego de bases y prescripciones técnicas.

##### **C.I.F:**

A28240752

##### **Fecha adjudicación:**

- 30 de enero de 2012.

##### **Precio total y máximo de adjudicación para el contrato inicial:**

- CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS (44.400,00 €), IVA excluido.

##### **Duración del contrato inicial:**

- Hasta el 30 de junio de 2012.

##### **Posibilidad de prórroga:**

- No

##### **Fecha a efectos de formalización del contrato:**

- 10 días desde la notificación de la adjudicación

Fdo. Director General